



07 de agosto de 2023

**CON 39-2023 - Asistencia Técnica para la implementación de las acciones en el marco del proyecto Generación Única Argentina
AREA: EDUCACIÓN.**

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION DE LA CONTRATACIÓN

Generación Única es una alianza global multisectorial que busca involucrar jóvenes, coordinar esfuerzos y reunir recursos para que cada adolescente tenga educación, capacitación o empleo digno hacia el año 2030. Esta alianza global congrega a una diversidad de actores del sector público, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y a los/as jóvenes con el propósito de identificar y escalar soluciones de manera sostenible para garantizar que todos puedan alcanzar las metas propuestas. Con el impulso del logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Generación Única ha definido tres prioridades: lograr que los jóvenes accedan a la educación secundaria; que adquieran habilidades y conocimientos que favorezcan el desarrollo de su vida adulta y su empleabilidad; y que se promuevan espacios de participación para que los/as adolescentes, especialmente las chicas, sean protagonistas en las políticas.

Generación Única en Argentina focaliza sus esfuerzos en promover que todos los y las adolescentes que viven en ámbitos dispersos accedan a una educación secundaria de calidad y acelera las acciones que posibiliten la co-creación de diversos modelos para alcanzar los objetivos prioritarios de esta iniciativa. Para ello, esta iniciativa se propone identificar, co-crear y apoyar soluciones que tengan el potencial de dar resultados a escala para jóvenes y adolescentes, especialmente aquellos que corren mayor peligro o se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, valorando y maximizando las fortalezas y alcance de las iniciativas implementadas por los diversos socios de la alianza.

El trazado de las políticas y acciones abogacía sobre educación adolescente y desarrollo de habilidades que se enmarcan dentro de la estrategia Generación Única son consensuadas, evaluadas y debatidas en el seno del Consejo Asesor de ésta alianza multisectorial que reúne la diversidad de actores ya especificados. Dicho Consejo está compuesto por autoridades gubernamentales, agencias de naciones unidas, organizaciones de la sociedad civil, la academia, organismos de financiamiento multilateral y el sector privado. Las reuniones de la mesa multisectorial dieron lugar a un espacio de trabajo colaborativo y de sinergia de un grupo más reducido de personas, que cuentan con mucha experiencia práctica en su área de trabajo.

Uno de los proyectos de la Alianza Generación Única que se desarrolla desde 2020, “Modelos alternativos de acceso a conectividad y apropiación de tecnologías en comunidades educativas rurales y urbanas vulnerables” tiene como fin contribuir a la ampliación del acceso a la conectividad y la apropiación pedagógica de las tecnologías en comunidades educativas rurales y urbanas sin conectividad. En particular, se enfocó en:



- i. El estudio de mapeo y diseño de modelos de conectividad alternativa, desarrollado con apoyo financiero de CAF.
- ii. Un mapeo y caracterización de comunidades educativas rurales y urbanas vulnerables para la implementación de modelos alternativos de acceso a conectividad.
- iii. Implementación iniciativas experimentales de conectividad alternativa que comprendió la provisión, instalación y puesta en marcha de equipamiento y conectividad en cuatro escuelas de la provincia de La Rioja y tres escuelas de Neuquén junto a los Ministerios de Educación provinciales.
- iv. Una revisión y modelización de las iniciativas experimentales y generación de documentación para la escalabilidad del proyecto con apoyo financiero de OIT.
- v. Publicación de cuatro documentos elaborados.

En 2023, la iniciativa avanza en una segunda etapa de trabajo donde se priorizan tres nuevos objetivos y contribuir de manera directa a que ningún adolescente sin escuela secundaria de calidad en su comunidad, reducir la brecha de género en CTIM para que más chicas desarrollen habilidades y vocaciones científicas y tecnológicas y que todos los y las adolescentes tengan oportunidades de desarrollar habilidades para el trabajo críticas para su presente y su futuro. Para ellos la iniciativa junto con sus aliados se proponen impulsar y fortalecer políticas educativas que garantizan acceso y desarrollo de habilidades fundamentales, transferibles y digitales en todo el territorio nacional, especialmente en los contextos dispersos, fortalecer la formación docente y acciones para la reducción de la brecha de género y Ciencias, Tecnología Ingenierías y Matemáticas y promover alianzas estratégicas para el desarrollo de habilidades para el mundo del trabajo co-diseñadas con adolescentes – Oportunidades Únicas.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA.

Apoyar la organización y desarrollo de productos y actividades para la implementación del plan de trabajo de Generación Única Argentina 2023-2024.

En particular, se espera que el/la consultor/a seleccionado/a es responsable de:

- Diseñar y presentar un plan de abogacía que permita asegurar la incidencia y visibilidad de la iniciativa Generación Única entre actores clave y sectores involucrados en la agenda (sector público, academia, organizaciones, etc.). Para ellos, se requiere la generación del plan Anual 2023 – 2024: agendas, materiales y contenidos para cada una de estas instancias, a ser validados con la Especialista de Educación. Dicho plan deberá incluir:
 - o desarrollo de, por lo menos, tres webinarios de temáticas estratégicas de la agenda de Generación Única (adolescentes, agenda digital/inteligencia artificial, conectividad, sistemas de información educativa, desarrollo de habilidades transferibles y digitales) que involucren a socios de la plataforma en la agenda.
 - o desarrollo de, por lo menos, 10 contenidos para utilizar en las diferentes redes sociales de UNICEF con foco en la difusión de mensajes clave y/o eventos específicos.



- o desarrollo de, al menos, cuatro notas de contenidos para la web de Generación Única
 - o desarrollo de, al menos, tres boletines informativos para el Consejo Asesor de Generación Única con actualización de todas las acciones y componentes.
 - o participación de UNICEF en por lo menos cuatro espacios locales o regionales (seminarios, webinarios, congresos) estratégicos en los cuales compartir la experiencia y evidencia generada por la iniciativa GENU.
- Elaborar una propuesta para la implementación de una Comisión Técnica en el marco de Generación Única para: (i) el establecimiento y definición de metas e indicadores 2023-2025 en los siguientes ejes de trabajo: (a) abogacía para la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación secundaria, (b) brecha de género en CTIM y (c) Oportunidades Únicas; (ii) estrategia de recolección de información y modelos de informes para visibilizar los logros de todos los actores partes de la iniciativa y (iii) identificación de otros aliados claves para acelerar la agenda compartida.
- o Apoyo en la coordinación de la comisión técnica: organización de 2 reuniones híbridas en 2023 y 2 reuniones de seguimiento en 2024
 - o Elaboración de informes con sistematización de las producciones y acuerdos de la comisión técnica en cada reunión.
- Apoyar el desarrollo y organización de la 2da Reunión del Consejo de Generación Única y la 1er reunión en 2024.
- o Elaboración de contenidos estratégicos para cada reunión
 - o Elaboración de invitaciones
 - o Seguimiento de invitaciones

Estas funciones y acciones estarán bajo la supervisión general del Especialista de Educación de Unicef Argentina y el Secretaria Local de Generación Única.

3. PRODUCTOS ESPERADOS.

Entre los productos esperados de la consultoría se encuentran:

| Producto y fecha de entrega | Detalle y actividades |
|--|---|
| Producto 1 A 20 días de firmado el contrato | 1.Documento con Plan de abogacía GEN U 2023-2024: diseñar y presentar un plan de abogacía que permita asegurar la incidencia y visibilidad de la iniciativa Generación Única entre actores clave y sectores involucrados en la agenda (sector público, academia, organizaciones, etc.). Se requiere que el plan incluya: propuesta de agendas y participantes, materiales y contenidos para cada una de estas |



| | |
|--|---|
| | <p>instancias, a ser validados con la Especialista de Educación. Dicho plan deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • desarrollo de, por lo menos, 4 webinarios de temáticas estratégicas de la agenda de Generación Única (adolescentes, agenda digital/inteligencia artificial, conectividad, sistemas de información educativa, desarrollo de habilidades transferibles y digitales) que involucren a socios de la plataforma en la agenda. • desarrollo de, por lo menos, 10 contenidos para utilizar en las diferentes redes sociales de UNICEF con foco en la difusión de mensajes clave y/o eventos específicos. • desarrollo de, al menos, cuatro notas de contenidos para la web de Generación Única • desarrollo de, al menos, tres boletines informativos para el Consejo Asesor de Generación Única con actualización de todas las acciones y componentes. • participación de UNICEF en por lo menos cuatro espacios locales o regionales (seminarios, webinarios, congresos) estratégicos en los cuales compartir la experiencia y evidencia generada por la iniciativa GENU. <p>2. Documento con Propuesta para la implementación de una Comisión Técnica en el marco de Generación Única para: (i) el establecimiento y definición de metas e indicadores 2023-2025 en los siguientes ejes de trabajo: (a) abogacía para la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación secundaria, (b) brecha de género en CTIM y (c) Oportunidades Únicas; (ii) estrategia de recolección de información y modelos de informes para visibilizar los logros de todos los actores partes de la iniciativa y (iii) identificación de otros aliados claves para acelerar la agenda compartida.</p> |
| <p>Producto 2 A 30 días de firmado contrato</p> | <p>1. Reunión de la Comisión técnica Gen U coordinada e informe de sistematización de resultados entregado</p> <p>2. Webinar Tema a definir con Secretariado junto a 2 organizaciones Consejo virtual (1.30hs) desarrollado e informe con resultados alcanzados (# de participantes, contenidos para redes, documento síntesis de aportes de los panelistas)</p> |
| <p>Producto 3 a 60 días de firmado el contrato</p> | <p>2. Segunda Reunión del Consejo de Gen Única implementada entre 10 y 18 de noviembre y acciones para su implementación desarrolladas: diseño y confección de la agenda, invitaciones, presentaciones y coordinación logística del evento. Se solicitará que el consultor pueda entregar una</p> |



| | |
|---|--|
| | minuta de la reunión con principales resultados, contribuciones, acuerdos y actores. |
| Producto 4 120 días de firmado el contrato | 1. Documento Iniciativas GEN U para contribuir a la agenda Adolescentes (Primera entrega): sistematización de experiencias e iniciativas de los miembros del Consejo de Generación Única que permita generar un documento y presentación para visibilizar las contribuciones de cada uno a la agenda por los derechos de las y los adolescentes y favorecer sinergias. |
| Producto 5 145 días de firmado el contrato | 1. Documento Iniciativas GEN U para contribuir a la agenda Adolescentes (Segunda entrega): sistematización de experiencias e iniciativas de los miembros del Consejo de Generación Única que permita generar un documento y presentación para visibilizar las contribuciones de cada uno a la agenda por los derechos de las y los adolescentes y favorecer sinergias. 2. Documento: Informe de avances del proyecto 2 de Generación Única y los avances de la Base Nacional Homologada con detalle de alcance de las provincias y estudiantes. Seguimiento y revisión, junto al socio implementador de BHN (OEI) |
| Producto 6 150 días de firmado el contrato | 1. Boletín Unicef de avances Generación Única Argentina elaborado. 2. Propuesta Tercer webinar con equipo Generación UNICA Unicef a desarrollar en finales de Marzo/principios de abril. |
| Producto 7 a 180 días de la firma del contrato | 1. Plan Primera reunión Consejo GEN UNICA 2024 y primera reunión Comisión Técnica GEN U 2024 2. Webinar Tema a definir con Secretariado junto a 2 organizaciones Consejo virtual (1.30hs) desarrollado e informe con resultados alcanzados (# de participantes, contenidos para redes, documento síntesis de aportes de los panelistas) |
| Producto 8 A 210 días de la firma del contrato | 1. Documento Iniciativas GEN U para contribuir a la agenda Adolescentes (Tercera entrega): sistematización de experiencias e iniciativas de los miembros del Consejo de Generación Única que permita generar un documento y presentación para visibilizar las contribuciones de cada uno a la agenda por los derechos de las y los adolescentes y favorecer sinergias. Diseño para presentar en la Primera reunión del Consejo 2024 2. Primer Reunión del Consejo de Gen Única 2024 implementada entre 1 y 13 de abril. Acciones para su implementación desarrolladas: diseño y confección de la agenda, invitaciones, presentaciones y coordinación logística del evento. Se solicitará que el consultor pueda entregar una minuta de la reunión con principales resultados, contribuciones, acuerdos y actores. |



| | |
|--|--|
| Producto 9 a 245 días de la firma del contrato | <ol style="list-style-type: none">1. Webinar GEN U (tema de definir en comisión técnica)2. Boletín GEN U Primer semestre 2024 entregado |
| Producto 10 330 días de la firma del contrato | <ol style="list-style-type: none">1. Plan segunda reunión Consejo GEN UNICA 2024 y segunda reunión Comisión Técnica GEN U 2024 |

En cada caso, en los productos que se correspondan con la presentación de los avances del plan de abogacía se espera que el/la consultor/a de cuenta del grado de cumplimiento de las metas previstas para cada uno de los indicadores del plan de abogacía. Además, se acordará un formato de informe donde se plasmen los resultados alcanzados.

4. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tendrá una duración de 11 meses desde el momento de la adjudicación. En ese sentido, el proveedor deberá dar cuenta de la capacidad para llevar adelante las acciones descriptas en el período de tiempo solicitado.

5. PARAMETROS PRESUPUESTARIOS.

- El pago de honorarios se realizará contra entrega satisfactoria de productos establecidos.
- Deberá presentar factura tipo C o B de acuerdo con las normas vigentes en el país.
- Los honorarios serán abonados mediante transferencia bancaria exclusivamente.

6. PERFIL REQUERIDO Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

El o la especialista deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Profesional con experiencia comprobable de trabajo de al menos 10 años en el diseño y formulación de proyectos.
- Experiencia en el diseño y formulación de proyectos en el campo de la educación, en especial relacionados con el sistema educativo y/o temas de ciencia, tecnología, innovación y desarrollo.
- Excelente comunicación oral y escrita.
- Excelentes habilidades de comunicación interpersonal.
- Excelente capacidad de interacción profesional en equipos multidisciplinarios.
- Actitud proactiva y responsable; alto nivel de autonomía para el desempeño de las tareas;



capacidad para distinguir prioridades y urgencias y dar respuesta rápida.

- Manejo fluido del español y excelente nivel de inglés.
- Dominio del paquete Office y desarrollo de presentaciones dinámicas.
- Compromiso con el cumplimiento de la misión de UNICEF y del Área de Educación.

También, deberá tener disponibilidad inmediata y mantener una comunicación permanente con UNICEF Argentina. La extensión del contrato iniciará en el momento de la adjudicación y el 31 de mayo de 2024. En ese sentido, el proveedor deberá dar cuenta de la capacidad para llevar adelante las acciones descriptas en el período de tiempo solicitado.

El/la oferente, deberá enviar:

- CV actualizado.
- Propuesta técnica detallada y cronograma tentativo según tiempos especificados en el ítem 3 con el siguiente detalle:
 - o Documentación/presentación en formato digital que demuestre experiencia en actividades similares detalladas en los Términos de referencia y el plan de trabajo con la propuesta de diseño acorde a los requerimientos detallados que incluya actores, recursos, indicadores de procesos y resultados, y el cronograma para el desarrollo integral de ambos proyectos. (Ver punto 8 “Criterios de evaluación técnica”)
 - o Cronograma tentativo de trabajo con fechas límites definidas que no supere los tiempos previstos.
- Propuesta económica que deberá ser enviada como un archivo separado de los anteriores y debe contemplar de manera desagregada cada uno de los aspectos que implique el trabajo de diseño y formulación de los productos, junto con un esquema financiero de desembolsos. Tal como esta indicado en el punto 3 de este término de referencia.

7. SUPERVISIÓN.

El o la especialista a cargo de la consultoría será supervisado por la Especialista de Educación y la Oficial de Educación a cargo del área de UNICEF Argentina.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

Se entiende por consultor/a individual a toda persona física ajena al equipo de trabajo de la institución que requiere de sus servicios, contratado para realizar una tarea específica, con un entregable final que debe estar definido en los Términos de Referencia (TDR).

La capacidad del oferente se juzgará sobre la base de sus antecedentes académicos y su experiencia en el diseño, desarrollo, implementación y seguimiento de proyectos.

Después de abrir las Propuestas, UNICEF llevará a cabo los siguientes pasos en el siguiente orden:



- UNICEF evaluará la Propuesta Técnica para detectar el grado de cumplimiento con los requisitos técnicos establecidos en este término de referencia sobre los criterios que se detallan a continuación. LA PROPUESTA TÉCNICA NO DEBE CONTENER NINGUNA INFORMACIÓN SOBRE PRECIOS.
- En segundo lugar, UNICEF llevará a cabo una evaluación de la Propuesta Económica de aquellas las Propuestas técnicamente aptas sobre la base del enfoque de evaluación de propuestas que se detalla a continuación.

La matriz de evaluación combinará el puntaje técnico y comercial (propuesta de precio) de acuerdo a la siguiente ponderación: (a) TÉCNICO - 80% (b) ECONÓMICO - 20%.

Las propuestas enviadas en respuesta a esta RFPS deben incluir y se evaluará en relación con lo siguiente:

PROPUESTA TÉCNICA: 80 PUNTOS COMO MÁXIMO

| # | Criterios de Evaluación | | Subcriterio | | Puntaje Max. |
|----------------|----------------------------------|---|--|----------------|--------------|
| 1 | Propuesta técnica | Presentación del plan de trabajo pertinente para la implementación de los proyectos y la generación de evidencia en función de los detalles descritos en los Términos de Referencia. Dar cuenta de un cronograma de trabajo acorde a los tiempos establecidos. | Propuesta completa, cronograma acorde a los tiempos previstos. Totalidad de líneas incluidas. Estrategias acordes a los requerimientos | 15 | 15 |
| | | | Propuesta completa, aunque con divergencias en el cronograma y/o estrategias de implementación no acordes a los requerimientos | 5 | |
| | | | Propuesta incompleta en forma y tiempos. | 0 | |
| 2 | Experiencia general y específica | Experiencia general en el seguimiento y la implementación de proyectos sociales y/o políticas públicas. | Más de 10 años | 20 | 20 |
| | | | De 6 a 10 años | 15 | |
| | | | Menor a 5 años | 0 | |
| | Experiencia general y específica | Experiencia específica en proyectos desarrollados por organismos internacionales de financiamiento o cooperación. | Más de 10 años | 15 | 15 |
| | | | De 6 a 10 años | 10 | |
| | | | Menor a 5 años | 0 | |
| | | | Experiencia específica en la implementación de | Más de 10 años | |
| De 6 a 10 años | 15 | | | | |



Propuesta Económica: 20 puntos como máximo.

| | | | | | |
|--------------|--------------|--|---|-----------|----|
| | | proyectos en el campo de la educación, en especial relacionados con el sistema educativo y temas de innovación y desarrollo. | Menor a 5 años | 0 | |
| 3 | Competencias | Habilidades de trabajo en equipo y de articulación con actores multidisciplinares. Alto nivel de autonomía para el desempeño de las tareas; capacidad para distinguir prioridades y urgencias y dar respuesta rápida. Buen manejo de PC y herramientas office para la elaboración de presentaciones, documentos y tablas dinámicas. Excelente redacción de informes escritos y documentación técnica. Excelente nivel de inglés. | A ser evaluado en el análisis del CV y/o comprobación de referencias a través de entrevista | | 10 |
| TOTAL | | | | 80 | |

El/la candidato/a deberá obtener un mínimo del 56 puntos en la evaluación de la técnica para avanzar en la evaluación de la propuesta económica.

La propuesta económica deberá ser cotizada en pesos argentinos desglosada por producto y como indica el punto 6.

La cantidad total de puntos asignados para el componente de precio es VEINTE (20). El número máximo de puntos se asignará a la propuesta de precio más bajo que se abra y se compare entre los candidatos que obtienen los puntos de umbral en la evaluación del componente técnico. Todas las demás propuestas de precios recibirán puntos en proporción inversa al precio más bajo.